

COMUNICADO

secretaría de formación y empleo

Circular: nº 2

Fecha: 06/07/2005

Asunto: INFORMACIÓN SOBRE DIALOGO SOCIAL
Formación para el Empleo

Os traslado contenidos y fechas de las reuniones que se realizarán con el gobierno central en el marco de Diálogo Social, para cerrar un nuevo modelo de formación para el empleo.

I. CONTEXTO DE LA REFORMA

- Acuerdos Nacionales
- Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
- Reglamento de la Unión Europea sobre Ayudas de Estado
- Sentencias del Tribunal Constitucional
- Declaración del Diálogo Social
- Ley General de Subvenciones.

II. FINES Y PRINCIPIOS

Extensión de la formación permanente

- Transparencia, simplicidad, calidad y eficacia,
- Unidad de mercado y libertad de circulación de los trabajadores,
- Unidad de caja de la Seguridad Social,
- Derecho a la formación
- Igualdad en el acceso de los trabajadores y las empresas a la formación y a las ayudas a la misma.
- Vinculación con el Diálogo Social y la negociación colectiva,
- Participación de los Interlocutores sociales,

III. EJES PARA ABORDAR LA REFORMA

1. Integración de los subsistemas de formación, manteniendo sus especificidades, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

- Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
- Único marco normativo para la formación de trabajadores
- Especificidades de las ofertas formativas

COMUNICADO

secretaría de formación y empleo

2. Potenciación de la formación de demanda: formación en la empresa y permisos individuales de formación.

- Facilitar el sistema de bonificaciones sobre la cuota de formación para las empresas que realicen formación para sus trabajadores.
- Facilitar el desarrollo de los Permisos Individuales de Formación

3. Desarrollo de una Oferta formativa amplia y accesible, dirigida a los trabajadores, desempleados y ocupados.

- Ofertas de formación en el **ámbito nacional**, para planes formativos que superan el ámbito de una Comunidad Autónoma.
 - Fórmula subvencional (Contratos-Programa o similar)
 - Formación intersectorial,
 - Oferta sectorial. Vinculación a la Negociación Colectiva.
- Ofertas de formación en el **ámbito autonómico**
 - Formación de desempleados y ocupados
 - Papel de los Centros Integrados de Formación Profesional.
 - Oferta sectorial e intersectorial
 - Vinculación a la negociación colectiva de la oferta sectorial.
 - Capacidad de autoorganización, garantizando participación efectiva de los Interlocutores sociales, y de acuerdo a los criterios y principios básicos que determine la norma estatal.

4. Desarrollo de acciones de apoyo y acompañamiento

- **Ámbito estatal**: acciones de investigación e innovación de demanda. Distinción de otras acciones de carácter general.
- **Ámbito autonómico** para acciones de apoyo y acompañamiento.
- Análisis del acompañamiento a la formación en relación con otras acciones dirigidas a favorecer el aprendizaje permanente.

5. Racionalización y adecuación de la Estructura Organizativa.

- Análisis del conjunto de órganos que actúan en materia de formación.
- Papel de :
 - Comisión Estatal,
 - Fundación Estatal Tripartita,
 - Comisiones Paritarias Sectoriales,

COMUNICADO

secretaría de formación y empleo

- Órganos en el ámbito de las CCAA

6. Atención a la calidad de la formación y la evaluación del sistema ,

7. Seguimiento y control.

- Transparencia
- Seguimiento y control coordinado

- Evaluación y seguimiento cuantitativo y cualitativo del conjunto del Sistema de Formación para el empleo, en un escenario más descentralizado.

8. Financiación

- Relación entre **financiación e iniciativas del sistema**
- Distribución del presupuesto
- Aportación progresiva de las Administraciones Públicas.
- Reanualización como garantía de uso de los fondos finalistas de la cuota de formación profesional,
- Recursos suficientes y adecuados para financiar las distintas iniciativas del sistema y análisis de la financiación de la formación de demanda.

9. Distribución competencial

- Normativa Estatal
- Normativa Autonómica

CALENDARIO PREVISTO

- Día 6 : Puntos I, II, III. 1 y 2.
- Día 13: Puntos III. 3 y 4
- Día 20: Puntos III. 5, 6, 7, 8 y 9.
- Día ¿?: Temas pendientes y Revisión Global.
- Septiembre: Detalle de propuestas.